



GOBIERNO REGIONAL  
**Cajamarca**

**POLÍTICAS PÚBLICAS Y  
ESTRATEGIAS DEL GOBIERNO  
REGIONAL DE CAJAMARCA**

**PERIODO: 2011-2014**

*Por una Gran Región*

Cajamarca, Mayo de 2011



## GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 193-2011-GR-CAJ/P

Cajamarca, 10 6 MAY 2011.

#### VISTO:

El Memorándum N° 53-2011-GRCAJ-GRPPAT-SGPT, de fecha 04 de abril de 2011, y el acuerdo del Directorio de Junta de Gerentes, de su sesión extraordinaria del día lunes 25 de abril del 2011, que aprueba el documento "Políticas y Estrategias del Gobierno Regional de Cajamarca para el periodo 2011 - 2014";

#### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, en su título IV, Capítulo XIV, artículo 191, y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 45, inciso a), segundo Párrafo, establece que los Gobiernos Regionales definen, norman, dirigen y gestionan sus políticas regionales y ejercen sus funciones generales y específicas en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales.

Que la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, en su Art. 9, Dimensiones de las Autonomías, numeral 9.1, señala que Autonomía Política: es la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que les son inherentes.

Que, es necesario definir las políticas del Gobierno Regional, en concordancia con las políticas nacionales, el Acuerdo Nacional, los planes de largo plazo, y la necesidad de impulsar el proceso de descentralización, para direccionar eficazmente las acciones que permitan impulsar el desarrollo regional de la Región Cajamarca.

Que, es atribución del Presidente Regional, dictar Decretos y Resoluciones Regionales, como lo señala la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 21, inciso d).

Que, estando al documento del visto, con las visiones de la Dirección Regional de Asesoría Legal, la Dirección Regional de Administración, la conformidad de Gerencia Regional General, y en uso de las facultades previstas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y su modificatoria la Ley N° 27902.



## GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



### SE RESUELVE:



**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** el documento de gestión "Políticas y Estrategias del Gobierno Regional de Cajamarca para el periodo 2011-2014", que consta de 15 políticas y 100 estrategias, y que como anexo forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** que las Gerencias Regionales, Las Direcciones Regionales y las Gerencias Sub Regionales elaboren sus Planes Operativos Anuales en el marco de dichas políticas y estrategias regionales; así como también, el Plan Estratégico Institucional y el Plan Anual del Gobierno Regional Cajamarca.



**ARTICULO TERCERO: PUBLICAR** el presente documento de gestión en el portal electrónico del Gobierno Regional Cajamarca

**ARTICULO CUARTO: DEJAR** sin efecto todas las normas ejecutivas regionales que se opongan a la presente Resolución.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

*[Signature]*  
Gustavo Carlos CHIFFRETO  
PRESIDENTE REGIONAL



# **POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PERIODO: 2011-2014**

## **PRESENTACIÓN**

Las políticas públicas, entendidas como guías para la acción institucional, permiten la realización de los cometidos del Gobierno Regional, en cuanto facilitan la ejecución de las actividades, proyectos y servicios en beneficio de la población. Son, en consecuencia, un aspecto esencial de la gestión gubernamental regional.

La formulación de estas políticas implica articular nuestra misión y visión para construir una gran región, alineando los distintos instrumentos de gestión institucional: El plan de Desarrollo Concertado de la Región Cajamarca – PDRC y el Plan de Gobierno del Movimiento de Afirmación Social – MAS, agrupación política ganadora de las últimas elecciones regionales.

Las políticas que a continuación se presentan han sido formuladas participativamente por los diversos agentes directivos y de gestión del Gobierno Regional de Cajamarca.

El presente documento consta de cinco partes en la primera se presenta la Visión Regional (I), a continuación (II) observaremos la misión estas dos primeras contenidas en el Plan de Desarrollo Regional Concertado PDRC, a continuación se tratan los ejes de la gestión (III); seguido de las políticas públicas y estrategias (IV) que son en número de quince (15) y cien(100) respectivamente; para cerrar en una quinta sección con las políticas de inversiones (V) para el período del dos mil once -2011 al dos mil catorce – 2014.

La gestión convoca al pueblo cajamarquino a sus organizaciones para seguir luchando y vigilar todos los actos de gobierno. Propendiendo a la realización de las grandes obras para Cajamarca depende del esfuerzo del equipo de gobierno, requiere del apoyo y de la unidad de nuestro pueblo, para luchar juntos a favor de la descentralización.

**Prof. Gregorio Santos Guerrero**  
PRESIDENTE REGIONAL

# GOBIERNO REGIONAL **Cajamarca**

## POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PERIODO: 2011-2014

### I. VISIÓN

Hacer de Cajamarca Región líder en desarrollo humano sostenible, segura, inclusiva e intercultural; con práctica de valores éticos, democráticos y con respeto a los derechos humanos. Es competitiva y usa sosteniblemente los recursos naturales, enriquece su patrimonio, sin contaminación, garantizando el acceso de todos a los servicios ambientales. Su territorio esta ordenado, integrado y su gobierno descentralizado.

### II. MISIÓN

Desarrollo integral de la Región, con enfoque de corredores económicos, cuencas y de desarrollo humano equitativo y solidario; incluyendo a la población rural y a grupos vulnerables, mejorando sus capacidades y generando oportunidades; basado en el cuidado del medio ambiente.

### III. EJES DE LA GESTIÓN:

Se incluyen los ejes transversales: Tecnológico y gestión del conocimiento; e Institucional, en las estrategias de los siguientes tres ejes:

- a) Desarrollo social.
- b) Desarrollo económico.
- c) Recursos naturales y el ambiente regional.

## IV. POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS 2011 - 2014

### A. EJE SOCIAL:

#### **POLÍTICA A.1: ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, DE CALIDAD CON ÉNFASIS EN LO PREVENTIVO – PROMOCIONAL.**

**ESTRATEGIA A.1.1.:** Fortalecer capacidades y promoción de incentivos en el personal de salud para brindar servicios de calidad.

**ESTRATEGIA A.1.2.:** Fortalecer la atención integral, en especial la capacidad resolutive en el 1° nivel de atención de salud, con énfasis en poblaciones urbano rural excluida y dispersa.

**ESTRATEGIA A.1.3.:** Fortalecer los espacios de concertación, coordinación inter-institucional, participación ciudadana y sistemas de vigilancia comunal de la salud.

**ESTRATEGIA A.1.4.:** Posicionar los comités inter-gubernamentales de Salud.

**ESTRATEGIA A.1.5.:** Fortalecer la gestión institucional en salud.

**ESTRATEGIA A.1.6.:** Implementar el Plan Concertado Regional de Salud.

#### **POLÍTICA A.2: GESTIÓN INTEGRAL E INCLUSIVA PARA LA EDUCACIÓN GRATUITA, UNIVERSAL Y DE CALIDAD.**

**ESTRATEGIA A.2.7.:** Implementar procesos de autoevaluación y evaluación permanente en busca de la calidad de la educación según modelo regional.

**ESTRATEGIA A.2.8.:** Fortalecer las redes educativas como unidades orgánicas de desarrollo educativo.

**ESTRATEGIA A.2.9.:** Ejecutar el sistema de participación y vigilancia ciudadana en tarea educativa, a partir de los CONEI.

**ESTRATEGIA A.2.10.:** Fomentar la educación ambiental, productiva y emprendedora, con enfoque técnico productivo.

**ESTRATEGIA A.2.11.:** Fomentar el deporte, recreación y la educación física.

**ESTRATEGIA A.2.12.:** Fomentar la investigación e innovación.

**ESTRATEGIA A.2.13.:** Ejecutar el sistema regional de formación y evaluación docente continua e integral.

**ESTRATEGIA A.2.14.:** Ampliar la cobertura de educación inicial, secundaria.

**ESTRATEGIA A.2.15.:** Mejorar las condiciones del servicio educativo a través de rehabilitación, ampliación, construcción e implementación de centros educativos.

**ESTRATEGIA A.2.16.:** Implementar el Proyecto Educativo Nacional (P.E.N.), Proyecto Educativo Regional (P.E.R.) y el Diseño Curricular Regional (D.C.R.).

**ESTRATEGIA A.2.17.:** Fomentar la celebración de convenios de cooperación inter regional, internacional y convenios inter institucionales.

### **POLÍTICA A.3: REVALORACIÓN DE LA IDENTIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL**

**ESTRATEGIA A.3.18.:** Rescatar y revalorar los recursos naturales culturales, arqueológicos y monumentales.

**ESTRATEGIA A.3.19.:** Promover y reforzar organizaciones y espacios culturales y artísticos a nivel regional.

**ESTRATEGIA A.3.20.:** Constituir una instancia regional de cultura.

**ESTRATEGIAA.3.21.:** Fortalecer espacios de información y educación con medios de comunicación propios del gobierno regional.

**ESTRATEGIAA.3.22.:** Promover la construcción del Plan Regional Concertado De Desarrollo Cultural.

**ESTRATEGIAA.3.23.:** Fomentar la participación del sector privado y la cooperación internacional en proyectos culturales y regionales.

## **POLÍTICA A.4: PROMOCIÓN DE LA ARTICULACIÓN, LA INTERVENCIÓN MULTISECTORIAL Y EL RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO INSTITUCIONAL.**

**ESTRATEGIAA.4.24.:** Desarrollar ciudadanía en juventudes, personas de tercera edad, personas con discapacidad, etnias campesinas y nativas; mediante la difusión del decálogo de Políticas Públicas Del Gobierno Regional de Cajamarca – PPGR - periodo 2011-2014, en versión amigable.

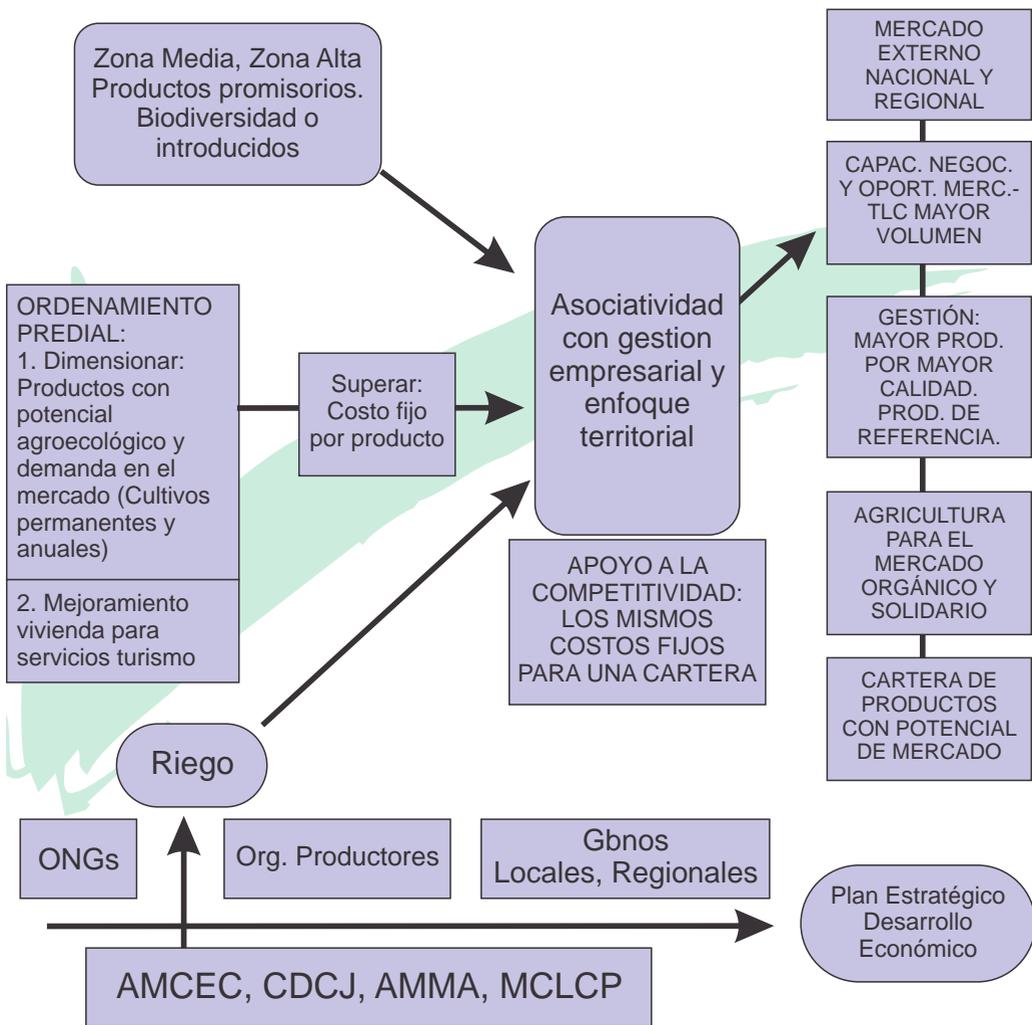
**ESTRATEGIAA.4.25.:** Implementar el Centro De Planeamiento Regional de Cajamarca - CEPLAR.

**ESTRATEGIAA.4.26.:** Reformar y/o modernizar la Institución Regional.

**ESTRATEGIAA.4.27.:** Fortalecer capacidades, mediante la implementación del plan correspondiente.

**ESTRATEGIAA.4.28.:** Redefinir relación gobierno regional - sector minero para garantizar responsabilidad social.

## Fomentar la Asociatividad con Enfoque de Mercado y Gestión Empresarial



### GLOSARIO:

ONGs: Organizaciones No Gubernamentales  
 AMCEC: Asociación de Municipalidades del Corredor Económico del Crisnejas  
 CDCJ: Coordinadora de Desarrollo de la Cuenca del Jequetepeque  
 AMMA: Asociación de Municipalidades del Marañón Andino  
 MCLCP: Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Gobierno Regional de Cajamarca.

## **B. EJE ECONÓMICO:**

### **POLÍTICA B.5: PROMOCIÓN DE LA CALIDAD, CANTIDAD Y CONTINUIDAD DE LA PRODUCCIÓN PARA UNA INSERCIÓN COMPETITIVA A LOS MERCADOS.**

**ESTRATEGIA B.5.29.:** Promover cadenas productivas competitivas y agroindustria rural.

**ESTRATEGIA B.5.30.:** Fomentar la asociatividad con enfoque de mercado y gestión empresarial.

**ESTRATEGIA B.5.31.:** Priorizar inversiones para acondicionar el territorio con infraestructura productiva.

**ESTRATEGIA B.5.32.:** Promover la generación y transferencia de tecnología.

**ESTRATEGIA B.5.33.:** Promover la gestión integrada del recurso hídrico.

**ESTRATEGIA B.5.34.:** Promover el uso sostenible del suelo, agua y biodiversidad, con tecnologías viables.

**ESTRATEGIA B.5.35.:** Promover servicios de apoyo a la producción y alianzas público privadas.

**ESTRATEGIA B.5.36.:** Promover el saneamiento físico legal de la propiedad rural.

### **POLÍTICA B6: INTEGRACIÓN SOCIO-ECONOMICA REGIONAL Y BINACIONAL.**

**ESTRATEGIA B.6.37:** Promover acuerdos binacionales y mancomunidades para inversiones conjuntas.

**ESTRATEGIA B.6.38:** Promover y ejecutar proyectos y programas de electrificación en zonas rurales alto andinas y de frontera que permite el crecimiento económico homogéneo de la región, con equidad social.

**ESTRATEGIA B.6.39:** Implementar mecanismos de coordinación para la construcción y mejoramiento de la infraestructura vial binacional.

**ESTRATEGIA B.6.40:** Promover eventos birregionales y binacionales relacionados con la integración socio económico

## **POLÍTICA B.7: TURISMO RURAL PARA COMPLEMENTAR MEDIOS DE VIDA DE FAMILIAS CAMPESINAS, RESCATAR MANIFESTACIONES CULTURALES Y VALORAR ECOSISTEMAS**

**ESTRATEGIA B.7.41.:** Revalorar los lugares con valores ecológicos, culturales e históricos de la región, para fomentar el turismo.

**ESTRATEGIA B.7.42.:** Diseñar rutas turísticas vinculadas a la actividad productiva agroalimentaria y el potencial ambiental.

**ESTRATEGIA B.7.43.:** Difundir y promocionar los atractivos turísticos relacionados con la actividad productiva agroalimentaria, manifestaciones culturales y potencial bioecológico.

**ESTRATEGIA B.7.44.:** Promover, en las familias campesinas y nativas, el conocimiento de los recursos y valores bioecológicos.

**ESTRATEGIA B.7.45.:** Formar capacidades para la prestación de servicios turísticos en el ámbito rural y comunidades nativas.

**ESTRATEGIA B.7.46.:** Aplicar la participación y concertación público privada en el diseño e implementación del Plan Regional de Desarrollo Turístico.

**ESTRATEGIA B.7.47.:** Promover la investigación y la puesta en valor de los recursos turísticos.

**ESTRATEGIA B.7.48.:** Priorizar inversiones en infraestructura básica para la integración de centros turísticos.

## **POLÍTICA B8: MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y ARTICULACIÓN VIAL REGIONAL Y LAS TELECOMUNICACIONES**

**ESTRATEGIA B.8.49.:** Priorizar inversiones para una adecuada y eficiente integración vial, operativizando las estrategias del Plan Vial Regional y respondiendo a las políticas de ordenamiento territorial.

**ESTRATEGIA B.8.50.:** Aplicar la coordinación interinstitucional e intergubernamental para viabilizar inversiones en materia vial en el territorio regional.

**ESTRATEGIA B.8.51.:** Conservar de modo prioritario y efectivo la infraestructura vial regional.

**ESTRATEGIA B.8.52.:** Desarrollar ordenadamente la infraestructura vial regional.

**ESTRATEGIA B.8.53.:** Promover la inversión privada y de la cooperación financiera internacional para la construcción de infraestructura vial estratégica.

**ESTRATEGIA B.8.54.:** Reorganizar las instancias regionales para una mayor eficiencia en la gestión vial regional.

**ESTRATEGIA B.8.55.:** Promover la inversión privada en el desarrollo de las telecomunicaciones en la región.

**ESTRATEGIA B.8.56.:** Promover la implementación de redes para mejorar la comunicación en ámbitos rurales (telefonía e internet).

## **POLÍTICA B.9: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, SEGURIDAD Y CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS CONEXOS**

**ESTRATEGIA B.9.57.:** Establecer mecanismos que propicien el fortalecimiento y formalización de las empresas de transporte y favorezcan su consolidación y competitividad.

**ESTRATEGIA B.9.58.:** Promover la mejora de los servicios de transporte en cuanto a su nivel de calidad seguridad y competitividad.

**ESTRATEGIA B.9.59.:** Establecer mecanismos para mejorar la fiscalización, supervisión y control de transporte y servicios conexos, propiciando el monitoreo y evaluación de su eficiencia.

**ESTRATEGIA B.9.60.:** Promover la seguridad en los servicios de transportes que permitan prevenir y reducir el índice de accidentalidad.

**ESTRATEGIA B.9.61.:** Fortalecer los mecanismos de concertación sectorial en materia de transporte.

## **POLÍTICA B.10: PROMOCIÓN DEL MARCO LEGAL E INSTITUCIONALIDAD DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL.**

**ESTRATEGIA B.10.62.:** Promover inversiones en proyectos estratégicos para el desarrollo regional e inter regional.

**ESTRATEGIA B.10.63.:** Fortalecer la alianza de las regiones en base a políticas y estrategias concertadas.

**ESTRATEGIA B.10.64.:** Fortalecer mecanismos de negociación e interacción con el ámbito nacional.

**ESTRATEGIA B.10.65.:** Concertar mecanismos de compensación económica y reducción de impactos negativos de mega proyectos.

**ESTRATEGIA B.10.66.:** Promover mecanismos de incidencia política para consolidar la mancomunidad y fortalecer políticas de desarrollo regional .

**ESTRATEGIA B.10.67.:** Identificar proyectos estratégicos en base a potencialidades existentes en la mancomunidad.

**ESTRATEGIA B.10.68.:** Promover mecanismos de incidencia política para generar el marco legal y canalizar inversiones que fortalezcan la mancomunidad.

**ESTRATEGIA B.10.69.:** Promover la conformación de equipos técnicos inter regionales especializados en temas estratégicos para el desarrollo de la mancomunidad.

## **POLÍTICA B.11: PROMOCIÓN DE UNA GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS DE IMPACTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL**

**ESTRATEGIA B.11.70.:** Formar capacidades humanas e institucionales para una gestión regional orientada a resultados.

**ESTRATEGIA B.11.71.:** Institucionalizar un sistema de monitoreo y evaluación de resultados aplicado a las políticas e inversiones, con participación y control social.

**ESTRATEGIA B.11.72.:** Establecer mecanismos de participación ciudadana en la definición de indicadores, monitoreo y ejecución de obras públicas.

### **C. EJE AMBIENTAL.**

## **POLÍTICA C.12: GESTIÓN RESPONSABLE DEL AMBIENTE Y MANEJO SOSTENIDO DE LOS RECURSOS NATURALES CON ÉNFASIS EN EL SERVICIO AMBIENTAL HÍDRICO**

**ESTRATEGIA C.12.73.:** Financiar la implementación de la Estrategia Regional de Biodiversidad y del Sistema Regional de Conservación.

**ESTRATEGIA C.12.74.:** Priorizar inversiones para proteger y conservar cabeceras de cuenca, páramos y jalcas de la región.

**ESTRATEGIA C.12.75.:** Promover la institucionalidad ambiental a través de las Comisiones Ambientales Regional y Municipales (CAR y CAM).

**ESTRATEGIA C.12.76.:** Implementar y operativizar el Sistema de Monitoreo y Vigilancia de la calidad y cantidad del agua.

**ESTRATEGIA C.12.77.:** Promover una cultura de protección del medio ambiente, a través de la implementación del Sistema de Información Ambiental.

**ESTRATEGIA C.12.78.:** Promover el saneamiento ambiental, a través de la prevención y control de la contaminación del agua, suelo y aire.

**ESTRATEGIA C.12.79.:** Priorizar inversiones para la reforestación, manejo de los procesos de regeneración natural y recuperación de suelos degradados.

**ESTRATEGIA C.12.80.:** Establecer mecanismos de fiscalización, vigilancia ambiental y de sanción ante infracciones ambientales y ecológicas.

**ESTRATEGIA C.12.81.:** Evaluar el potencial hídrico regional y planificar el uso del agua en función a la demanda, promoviendo compensación por servicios ambientales.

**ESTRATEGIA C.12.82.:** Promover marco normativo especial para la protección y conservación de recursos naturales en Comunidades Campesinas y Nativas.

## **POLÍTICA C.13: REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD TERRITORIAL FRENTE A LOS EFECTOS NEGATIVOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y PELIGROS.**

**ESTRATEGIA C.13.83.:** Priorizar inversiones orientadas a lograr protección social con equidad.

**ESTRATEGIA C.13.84.:** Promover el fortalecimiento de los medios de vida de las familias en situación de pobreza.

**ESTRATEGIA C.13.85.:** Establecer mecanismos de participación social en los espacios para la toma de decisiones para el desarrollo.

**ESTRATEGIA C.13.86.:** Incorporar en la planificación e inversión para el desarrollo los temas de gestión de riesgos y cambio climático.

**ESTRATEGIA C.13.87.:** Fortalecer la preparación y respuesta ante desastres en las unidades sociales.

**ESTRATEGIA C.13.88.:** Promover la investigación, desarrollo e innovación tecnológica para la adaptación al cambio climático.

**ESTRATEGIA C.13.89.:** Priorizar inversiones en la recuperación de especies nativas y conservación del germoplasma regional.

**ESTRATEGIA C.13.90.:** Elaborar e implementar la Estrategia Regional de Cambio Climático.

## **POLÍTICA C.14: GESTIÓN PARTICIPATIVA Y CONCERTADA DE CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES.**

**ESTRATEGIA C.14.91.:** Demandar la remediación de pasivos ambientales y recuperación de ambientes degradados por actividades extractivas.

**ESTRATEGIA C.14.92.:** Promover la creación de un fondo para reducir los efectos de los pasivos ambientales.

**ESTRATEGIA C.14.93.:** Promover la concertación para fortalecer la institucionalidad ambiental regional.

**ESTRATEGIA C.14.94.:** Promover la implementación de un observatorio de conflictos, enmarcado en un sistema regional de gestión de conflictos.

**ESTRATEGIA C.14.95.:** Sensibilizar a la población en las actividades de fiscalización y vigilancia ambiental.

## **POLÍTICA C.15: ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO REGIONAL.**

**ESTRATEGIA C.15.96.:** Aplicar la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) como herramienta de apoyo en la planificación regional y como base para el proceso de Ordenamiento Territorial regional.

**ESTRATEGIA C.15.97.:** Formular, instrumentar e implementar el Plan De Ordenamiento Territorial Regional como instrumento para orientar el desarrollo sostenible.

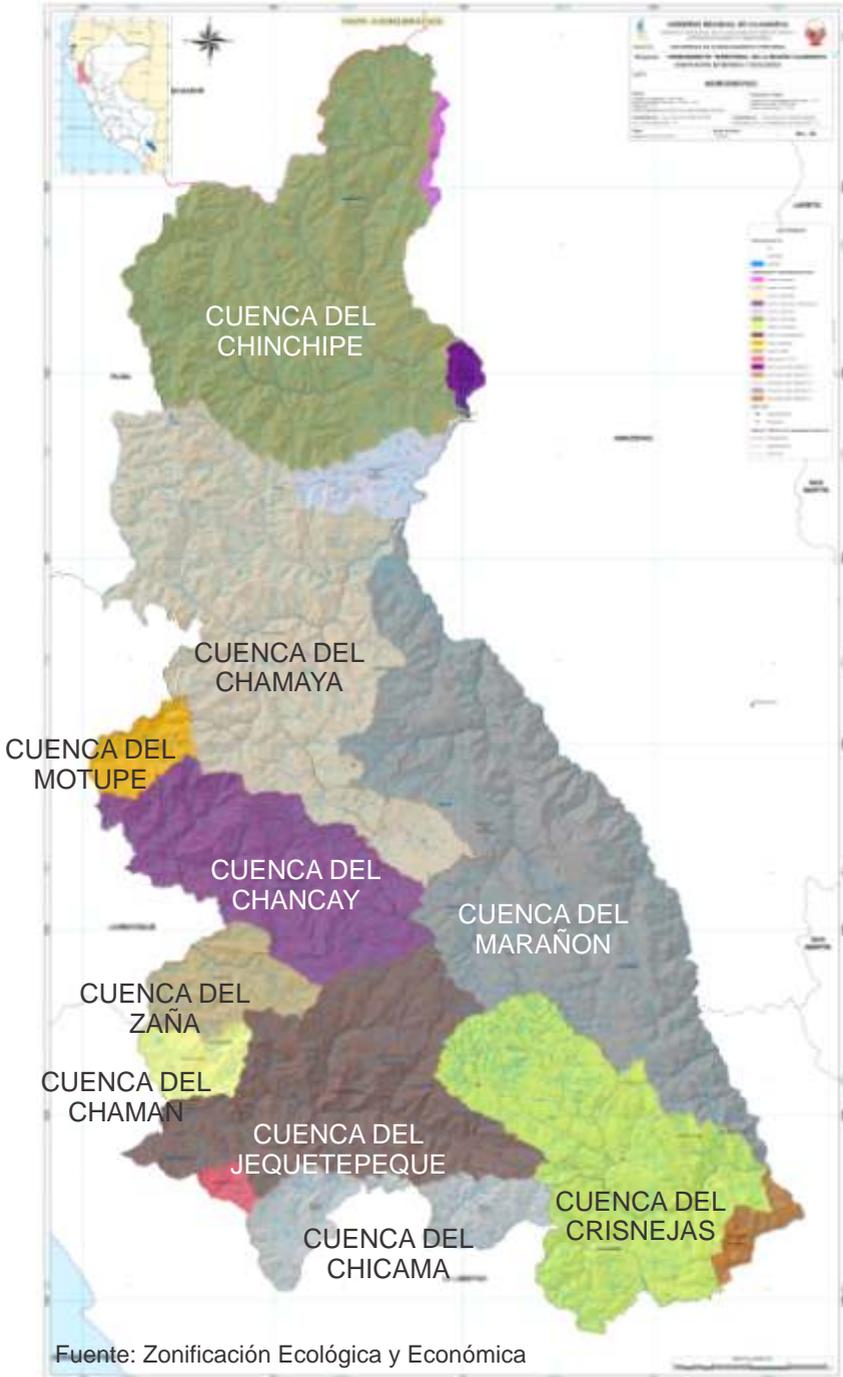
**ESTRATEGIA C.15.98.:** Promover procesos de ZEE y ordenamiento territorial en ámbitos locales.

**ESTRATEGIA C.15.99.:** Diseñar e implementar el Sistema de Información Territorial como soporte a la gestión del desarrollo regional y local.

**ESTRATEGIA C.15.100.:** Redefinir relación gobierno regional - sector minero para garantizar responsabilidad ambiental.

Cajamarca, Mayo del 2011

# CUENCAS Y CORREDORES DE LA REGIÓN CAJAMARCA





GOBIERNO REGIONAL  
**Cajamarca**

**POLÍTICAS DE INVERSIONES  
PERIODO 2011- 2014**

Las **POLÍTICAS DE INVERSIONES** se inscriben en el marco de las **POLÍTICAS DE GOBIERNO 2010-2014** del Gobierno Regional Cajamarca.

**Estas están organizadas en 5 ejes de Gestión:**

1. Descentralización, Integración y Autonomía.
2. Desarrollo Social.
3. Desarrollo Económico.
4. Recursos Naturales y Medio Ambiente.
5. Transparencia.

**Las **POLÍTICAS DE INVERSIONES** comprenden:**

- I. Políticas Globales.
- II. Políticas por ejes de gestión.
- III. Políticas de financiamiento.
- IV. Políticas de articulaciones de inversiones y gestión de proyecto del Presupuesto Participativo.

## I. POLÍTICAS GLOBALES

1. El Gobierno Regional, de acuerdo a ley invertirá en proyecto de impacto regional; evitando la competencia con los gobiernos locales y los programas especiales del Estado Central.  
Se entiende por proyecto de impacto regional, aquellos que:
  - Los beneficios alcanzan a la Región o a un número significativo de provincias.
  - La cobertura alcanza a más de una Provincia.
  - Generan y/o desencadenan procesos primarios, secundarios y complementarios.
  - Los beneficios sociales y/o económicos superen significativamente los costos del proyecto.
2. El Gobierno Regional Cajamarca, no invertirá en “reparar o culminar” proyectos inconclusos y/o en situación de conflicto que fueron iniciados por otras entidades diferentes al Gobierno Regional.  
Sin embargo, si se priorizarán aquellos proyectos que inició el Gobierno Regional y requieren un “pequeño esfuerzo financiero” para su culminación y cumplir sus objetivos.
3. Como quiera que el Gobierno Regional, al igual que los gobiernos locales, no disponen del financiamiento suficiente para atender las principales demandas de la población, se buscará conformar y/o facilitar alianzas con distintas entidades regionales y nacionales, públicas y privadas, así como con la cooperación externa.
4. Las inversiones se deberán realizar en el marco de las políticas de equidad y reivindicación de zonas postergadas y de frontera.
5. A fin de garantizar la sostenibilidad de los proyectos, de los bienes y servicios generados a través de éstos, se comprometerá la participación organizada de la población en la antes, durante y la post inversión.
6. Las iniciativas de proyectos, serán presentadas cuando menos en FICHAS TÉCNICAS y de preferencia en nivel de PERFIL bajo la normatividad y esquema del SNIP.
7. Las “ASOCIACIONES DE MUNICIPALIDADES” existentes por corredores económicos se constituyen en aliados estratégicos del Gobierno Regional para la socialización de las presentes políticas y para la canalización de los perfiles de proyectos.

En los corredores donde no existe organización, será el Equipo Técnico

del Proceso del Presupuesto Participativo, quienes socialicen y canalicen los perfiles de proyectos

## II. POLÍTICAS POR EJES DE GESTIÓN

### 2.1. EJE: DESARROLLO SOCIAL

1. **EDUCACIÓN:** Las inversiones, deberán orientarse a mejorar la calidad educativa y reducir el analfabetismo, en el marco de los objetivos del PLAN EDUCATIVO REGIONAL.

En concordancia con éste, se priorizarán inversiones en la mejora de la infraestructura y mobiliario de aquellas instituciones educativas en situación de emergencia; en el desarrollo de capacidades y en el fomento de la ciencia, tecnología e innovación educativa.

2. **SALUD:** Es objetivo del Gobierno Regional reducir los índices e desnutrición infantil y la mortalidad materno- infantil.

Por consiguiente, deberán priorizarse proyectos que contribuyan al logro de dichos objetivos, como la ampliación de la capacidad instalada (infraestructura y equipos) de los actuales establecimientos de salud, el desarrollo de capacidades para la mejora de la prestación y recepción de servicios, entre otros.

3. **AGUA Y SANEAMIENTO:** En el marco de las políticas nacionales y regionales, la inversión regional estará orientada a dotar y/o mejorar la cobertura y calidad de los servicio de agua potable y desagüe en las capitales provinciales.

Para el ámbito rural se priorizarán programas de agua y saneamiento, de impacto y alcance regional, en alianza con los gobiernos locales, Gobierno Nacional y la cooperación externa.

### 2.2. EJE: DESARROLLO ECONÓMICO

Las inversiones a realizar por el Gobierno Regional, se deberán inscribir en el marco de la AGENDA ECONÓMICA REGIONAL, la cual ha sido diseñada y consensuada con municipalidades, ONG's, organizaciones empresariales, universidades e institutos superiores tecnológicos, CONVEAGRO Regional, entre otras:

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

1. **AGROPECUARIA:** Se invertirá en proyectos que mejoren de manera efectiva la calidad de la producción y que sean de impacto regional y de alcance multiprovincial. Ejemplo: erradicación de la mosca de la fruta, fasciola hepática, etc.
2. **PESQUERÍA:** Los proyectos a priorizar deberán orientarse a mejorar los ingresos y la dieta alimentaria. Deberán ser de impacto regional y alcance multiprovincial. Ejemplo: crianza de trucha
3. **TURISMO Y ARTESANÍA:** Los proyectos a priorizar, estarán orientados a mejorar la calidad de servicios y la promoción de los recursos turísticos de la Región. Se deberá asociar la artesanía y cultura local en los recursos turísticos.

## INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA

1. **CARRETERAS:** Las inversiones que realice el Gobierno Regional Cajamarca, estarán orientadas a lograr la “ARTICULACIÓN LONGITUDINAL” de la Región.

Serán prioridad la “LONGITUDINAL DE LA SIERRA” y las carreteras transversales de carácter departamental, que articulen zonas de producción con centros de acopio y mercados, así como circuitos turísticos y económicos inter regionales

2. **ELECTRIFICACIÓN RURAL:** Las inversiones se orientarán a proyectos nuevos, que amplíen la frontera eléctrica de la región, bajo la modalidad de sistemas que incluyan a varias localidades.
3. **RIEGO:** Las inversiones estarán orientadas a ampliar la disponibilidad y capacidad de uso del recurso hídrico.

Se priorizarán estudios para diseñar propuestas de almacenar aguas de escorrentía y “cosechar” las aguas pluviales, así como de grandes irrigaciones, que permitan de manera efectiva ampliar la frontera agrícola y generar cambios e impactos regionales.

## 2.3. EJE: RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

1. **PROCESO ZEE- POT:** En el marco del proceso de ordenamiento territorial, las inversiones del Gobierno regional se orientarán a

continuar con la ZEE de la Región, en alianza con los gobiernos locales.

- 2. MONITOREO DE LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO:** Con la finalidad de tener presencia y autoridad en la gestión del recurso agua y de fomentar un control independiente de la calidad de éste recurso, se priorizará la creación y equipamiento del INSTITUTO REGIONAL DEL AGUA
- 3. SERVICIOS AMBIENTALES.** Con la finalidad de generar una cultura de valoración económica por quienes hacen uso del recurso agua, se iniciará un Proyecto Piloto de pago por Servicios Ambientales en la Provincia de Contumazá, en alianza con la Cooperación Técnica Internacional.

Como proyecto piloto, deberá aportar con políticas para la gestión futura de otras cuencas de la Región.

- 4. FORESTACIÓN y REFORESTACIÓN:** Las inversiones se orientarán a APALANCAR las inversiones de la Cooperación Externa, que se darán a través de los proyectos FONDEBOSQUE y el Binacional Perú- Ecuador.

### III. POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO

- 1. COFINANCIAMIENTO:** Tendrán prioridad, aquellos proyectos en los cuales se compartan inversiones del Gobierno Regional, gobiernos municipales y otras entidades públicas y privadas locales y nacionales
- 2. APALANCAMIENTO:** Se suscribirán convenios para ejecutar proyectos que requieren de contrapartidas del Gobierno Regional, a fin de atraer inversiones para la Región.
- 3. MANCOMUNIDADES:** La conformación de mancomunidades de municipalidades deberá facilitar el financiamiento de proyectos de impacto regional, aprovechando el incentivo que la ley les concede.
- 4. USO DEL FONDO DEL CANON:** El Gobierno Regional, mantendrá la intangibilidad de los recursos del Canon para el

financiamiento de los proyectos que se decidan y prioricen en el marco del Presupuesto Participativo, evitando un uso distinto a éste.

#### **IV. POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN DE INVERSIONES Y GESTIÓN DE PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.**

##### **1. TRABAJAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA:** De carácter regional (impacto) acordes con las competencias y estipulaciones dadas en el DS N° 097 – 2009-EF.

- Establecer los criterios de alcance, cobertura y montos de ejecución que permitan delimitar los proyectos de inversión pública de impacto regional, provincial y distrital.
- Dispóngase los criterios de Alcance Cobertura y Monto de Inversión, para definir el impacto de los proyectos de inversión pública, definiendo en conjunto características que deben tener los proyectos de acuerdo al nivel de gobierno y a sus respectivas competencias.
- Considerar que el monto total del proyecto no sea menor a TRES MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3 000 000,00); que el alcance sea pluriprovincial, debiendo beneficiar a un mínimo de tres (03) distritos que se encuentren ubicados en dos (02) provincias como mínimo; y, que la cobertura en la población objetivo no sea menor al 5%, respecto a la población total de la Región.
- Los proyectos de inversión pública, deben contar con la viabilidad correspondiente, de acuerdo a la normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública, al momento de aplicar los criterios señalados.
- Los proyectos de inversión pública deben contar, como mínimo con un Perfil elaborado y registrado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública, en el caso que la normativa de dicho Sistema resulte aplicable.

##### **2. TRABAJAR POR UNA PROBLEMÁTICA DETERMINADA:** Desde el Gobierno Regional se promueven acciones enmarcadas en el Plan de Desarrollo Regional Concertado Cajamarca 2021 que

impulsan la inclusión social, productiva, de infraestructura, educativa, salud y laboral a nivel regional, con la población que tenga menos oportunidades en torno a garantizar procesos más efectivos y sostenibles.

Dentro de la misma temática, desde el Gobierno Regional se promueven mejorar capacidades (institucionales) que posibiliten fortalecer a: Organizaciones Comunitarias existentes, formar Asociatividad de productores, liderazgo en grupos de jóvenes en torno a impulsar su protagonismo.

Esta situación se basa en tres líneas de acción fundamentales:

- Fomento a proyectos de organizaciones y asociaciones.
- Capacitación y formación en liderazgo.
- Promoción de articulaciones y redes comunales incluyendo a la clase juvenil y Genero.

**3. DAR MAYOR IMPORTANCIA A POLÍTICAS PÚBLICAS DE INVERSIÓN:** Desde el Gobierno Regional se deben promover acciones que posibiliten la participación en políticas públicas de inversión , ya sea a través de un programa que lo tenga como meta y/o una red que lo postule en su conformación. En esta línea existen espacios que ejecutan proyectos de alcance regional, biregional, provinciales, distritales, etc., permitiendo al Gobierno Regional generar fuentes de trabajo y construir experiencia que propongan iniciativas de política pública que mejoren el tener experiencias de gestión, cogestión incidiendo en políticas públicas de temáticas, como; laboral, lucha contra la pobreza, educación, salud (nutrición y materno neonatal), medio ambiente, fortalecimiento de capacidades institucionales, teniendo como meta su sostenibilidad.

**4. TRABAJO DE SENSIBILIZACIÓN ALREDEDOR DE UN PROBLEMA**

Son las acciones en que el Gobierno Regional debe participar y promover para sensibilizar a stakeholder claves, como: Instituciones privadas, ONGs, colaboradores internacionales, etc, con cofinanciamiento y participación mancomunada.



GOBIERNO REGIONAL  
**Cajamarca**

**giz**



Gobierno Regional de Cajamarca  
Dir.: Jr. Santa Teresa de Journet N° 315  
Urb La Alameda - Cajamarca  
[www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)  
076 362353 | 076362335 | 076342531  
076 342460 | Telefax: 362899